

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los arts. 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de la especialidad de Enfermedades Infecciosas**, para su debate en la **COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO**.

Las enfermedades infecciosas afectan a una proporción elevada de la población. Lo cambiante de su epidemiología y la creciente complejidad de su manejo hace imprescindible contar con profesionales altamente cualificados para garantizar el abordaje óptimo de las infecciones más complicadas. El papel de estas personas expertas en la gestión de crisis sanitarias causadas por infecciones emergentes es fundamental. Ante las amenazas de infecciones emergentes, unidades especializadas y médicos especialistas permitirán minimizar el riesgo para la población. El reconocimiento de esta especialidad contribuiría a afrontar futuras crisis sanitarias en una mejor situación.

Estas enfermedades han generado numerosas y variadas demandas asistenciales a lo largo de los últimos cuarenta años, sobran argumentos cuando a día de hoy redactamos esta Proposición No de Ley usando mascarilla facial para protegernos de posibles infecciones provocados por la pandemia de la Covid-19, pero ya anteriormente, la trascendencia social de las enfermedades infecciosas era de tal magnitud, que seis de ellas, la infección por VIH, la gripe, las enfermedades prevenibles por vacunas, las infecciones por los virus Dengue y Ébola y las infecciones por bacterias multirresistentes están entre las mayores amenazas para la Salud Global.

El artículo 12 de la ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, al regular los principios rectores de la actuación formativa y docente de las profesiones sanitarias, establece como uno de dichos principios la revisión permanente de las enseñanzas en el campo sanitario, actualizando y adecuando los conocimientos de los profesionales a la evolución científica y técnica y a las necesidades sanitarias de la población.

Por todo ello,

Se insta al Gobierno a que, con carácter de urgencia, proceda a reconocer la especialidad médica de Enfermedades Infecciosas con su itinerario formativo correspondiente por la vía MIR.

EUSKAL TALDEA  
GRUPO VASCO

EUSKO ALDERDI JELTZALEA  
PARTIDO NACIONALISTA VASCO



2 de diciembre de 2021.

EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO